

Nuevos vasos comunicantes para la economía cubana

Por Narciso Fernández Ramírez
(narciso@vanguardia.cu)



Urge sacar la economía cubana del marasmo en que se encuentra. Se necesita quitarle lastre, remover cimientos, y dotarla de nuevos actores económicos que la dinamicen y la hagan eficiente.

Tarea ardua en las condiciones actuales, pero tan vital como respirar. Única manera de salvaguardar nuestras conquistas y conseguir ese socialismo próspero y sostenible al que no hemos renunciado.

A ello se encaminan las nuevas disposiciones legales que entraron en vigor a partir de este lunes 20 de septiembre, publicadas en la *Gaceta Oficial de la República*, y que legitiman las micro, medianas y pequeñas empresas, cuyas siglas, MIPYMES, se harán cada día más recurrentes en nuestro escenario económico; asimismo, se normaliza lo referente a las cooperativas no agropecuarias (CNA) e introducen cambios sustantivos al trabajo por cuenta propia (TCP), poniendo en igualdad de condiciones el sector estatal y el no estatal de la economía.

Se trata de decisiones bien meditadas, que por novedosas pudieran al inicio provocar recelos por trámites legales obligatorios a realizar, pero una vez puestas en práctica deberán aportar dividendos favorables al complejo entramado actual.

Las MIPYMES, amparadas en el Decreto Ley 46, pueden ser de propiedad estatal, privada o mixtas, y se clasifican de esa manera de acuerdo con la cantidad de personas ocupadas, incluyendo los socios que la representan ante la ley: microempresas (con rango de ocupados entre 1 y 10 personas), pequeñas empresas (de 11 a 35) y medianas (entre 36 y 100).

Hasta el momento, en el país no se ha aprobado ninguna de estas formas productivas, aunque sí se contabilizan decenas en trámites: el propio lunes 20 de septiembre habían 75 propuestas en fase de evaluación por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP); de estas, una de Villa Clara. Las MIPYMES tienen facultades para exportar e importar, definir los productos y servicios a comercializar, así como sus proveedores, clientes, destinos e inserción en mercados; para operar cuentas bancarias y fijar los precios de sus servicios y bienes, excepto aquellos de aprobación centralizada, entre otras atribuciones. Prerrogativas legales que las dotan de flexibilidad y autonomía, sin el esquematismo centralizador característico de nuestra economía.

Según datos aportados por la Dirección Provincial del

NUEVOS ACTORES ECONÓMICOS



MEP, hasta el momento se han evaluado 55 proyectos en 7 de los 13 municipios villaclareños, de los cuales 16 son estatales y 39 privados. Un estudio inconcluso y cuyas cifras irán en aumento, dado que aún restan seis territorios sin incorporarse a esta modalidad, y potencialidades existen bastantes.

Dentro de las estatales predominan las relacionadas con la producción de alimentos (vinos, helados, servicios gastronómicos), de materiales de la construcción, construcciones metálicas y producción de calzado, por mencionar las más significativas. Mientras, de las 39 no estatales, 17 corresponden a la producción de alimentos, 7 a la de materiales de la construcción, 4 de construcción civil, 3 de servicios gastronómicos, y otras vinculadas a la carpintería y útiles de madera, pinturas y muebles clínicos y de aluminio. También se han evaluado con posibilidades seis proyectos de desarrollo local.

Claro, cada aspirante debe documentarse en lo referente a los trámites a cumplimentar en las direcciones municipales del MEP y en el propio sitio web

del Ministerio de Economía y Planificación, que tiene a disposición de los optantes una explicación al detalle de cada paso a seguir, con sus respectivas planillas y datos a aportar. Asimismo, en los Joven Club de Computación ya están creadas las condiciones para poder tramitar cada solicitud.

Son formalidades necesarias, pero que no pueden paralizar las iniciativas y los emprendimientos. De lo que se trata es de darle dinamismo a la economía con estos nuevos actores, quienes deben saber que la voluntad de orientar y ayudar a quienes lo necesiten existe en cada municipio de la geografía villaclareña.

También el trabajo por cuenta propia (TCP) inicia una nueva etapa, ya que a partir del propio lunes 20 entraron en vigor nuevas normas (decretos-leyes 44 y 45) que regulan el procedimiento para gestionar las autorizaciones a través de las oficinas de trámites creadas al efecto en las direcciones municipales de Trabajo y las unidades estatales de Tráfico, o ambas, en correspondencia con el proyecto de trabajo que la persona vaya a desarrollar y, además, las contravenciones en su ejercicio.

De novedoso y sustantivo destaca que el TCP solo puede contratar hasta tres trabajadores, no más, y ahora se incluye su protección con la Seguridad Social ante la enfermedad y accidentes de origen común o profesional, algo que no existía con anterioridad.

Igualmente, se detallan las contravenciones y sus sanciones, siendo la principal la multa y, como accesorias, el comiso de los recursos y la cancelación definitiva del ejercicio del proyecto aprobado.

También las cooperativas no agropecuarias (CNA) —en Villa Clara funcionan ocho en fase experimental— tienen nuevas regulaciones jurídicas que perfeccionan su funcionamiento, y las dotan de mayor alcance y autonomía, siendo el MEP el organismo encargado de autorizar su creación, cuya constitución se formaliza mediante escritura pública notarial.

En fin, nuevos y no tan nuevos actores económicos que deben funcionar como vasos comunicantes que reactiven y permitan cobrar nuevas energías y avances a una economía urgida de tan importantes motores impulsores, que junto a la empresa estatal, como punta de lanza principal, doten a los cubanos de los bienes y del consumo tan deficitarios como necesarios para elevar la calidad de vida de cada ciudadano de este país.

Una aspiración a la que no renunciará jamás nuestra sociedad socialista.

Aedes aegypti, otro enemigo

En la esquina roja, el SARS-CoV-2 y sus letales variantes; en la esquina azul, gladiadores zancudos prestos a picar e infestar. Dos enemigos que no se enfrentan entre sí en el cuadrilátero, sino que se confabulan para darnos batalla.

Como si no bastara con una brutal pandemia, en la provincia existen los focos y las condiciones para la proliferación del mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del dengue y el zika. En comparación con el impacto social y humano del nuevo coronavirus, los reportes de casos infestados no son tan alarmantes para algunos, pero sí resulta imperativo intensificar los esfuerzos para neutralizar su avance.

Las cifras cada vez más frecuentes de pacientes con síndromes febriles inespecíficos, proclives a incubar estas enfermedades, nos ha puesto en alarma y demuestran que aunque en cada municipio se destinan los mayores recursos y esfuerzos al combate contra la pandemia, la campaña antivectorial no se puede dejar de la mano por lo complejo de un escenario epidemiológico en el que varias enfermedades mortíferas campeen por su respeto.

Sin embargo, tanto el programa de pesquisa activa como las acciones para el control y erradicación de los focos de mosquito, solo serán efectivos si involucran a toda la sociedad. La población, los centros de trabajo, las organizaciones políticas y de masas, las entidades gubernamentales y los órganos judiciales están llamados a reforzar las acciones de comunicación y promoción de salud. Necesitamos una participación consciente y activa para ponerles fin a ambos brotes en progreso.

Para ganarle rounds al *Aedes aegypti* debemos recordar que más del 70 % de los focos se hallan en el interior de las viviendas; por lo general, dentro de los depósitos para almacenar agua. Por ello, nos toca facilitar y exigir la inspección de los hogares como única vía de certificar oportunamente los núcleos de infección, y proceder a la destrucción de criaderos, la higienización de la zona y el tratamiento adulticida como acciones de contención sumamente imperiosas.

Basta con unos pocos centímetros o pulgadas de agua estancada para propiciar un criadero. Es menester tapar todos los recipientes

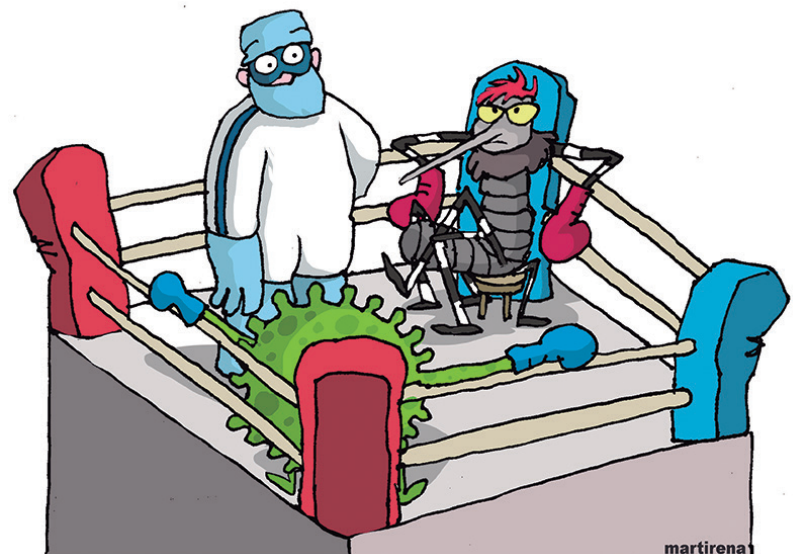
como cubos, tanques, lavabos, vasos espirituales; desobstruir canaletas de desagüe para el agua pluvial, cambiar frecuentemente el agua de fuentes ornamentales y bebederos de aves y mascotas, así como evitar en el perímetro del hogar, centro de trabajo o estudio la propagación de residuos como bolsas de plástico, neumáticos desechados, latas vacías, entre otros. También, tener control del destino del agua que se desecha luego del lavado de las manos, pues en muchos lugares queda estancada a escasos metros del punto de desinfección.

Ante los perjuicios de epidemias de dengue y zika, todas las medidas resultan pocas. Nadie está exento de sufrir una picadura, razón por la que se le recomienda a la población ante síntomas como fiebre alta, dolor de cabeza, vómitos, dolores musculares, articulares y erupción cutánea, acudir inmediatamente al área de Salud más cercana.

El control de los virus, que se propagan con extraordinaria rapidez en el territorio

nacional, es costoso y genera un impacto negativo en el desarrollo socioeconómico del país. Pese a la fatiga pandémica y las dolorosas pérdidas debemos erigirnos como

púgiles ágiles y fuertes en el compromiso de terminar las transmisiones. Aunemos esfuerzos y demos *nocaut* a todo lo que atente contra la vida.



Por Claudia Yera Jaime
(claudia@vanguardia.cu)

